

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

176

N° 238

PERIODO LEGISLATIVO 2003

EXTRACTO ~~2003~~ Proyecto de Resolución
"Declaración de Interés Pecal de la "1ª Encuesta
de Factores de Riesgo de Enfermedades No
Transmisibles" a realizarse en las ciudades
de Ushuaia y Rio Grande en el mes de noviem-
bre.

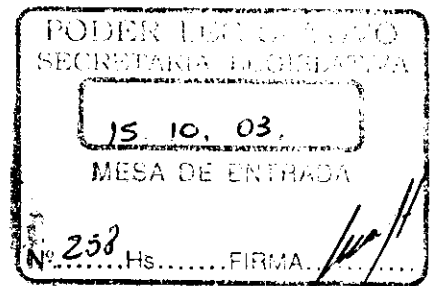
Entró en la Sesión de: 16 de octubre de 2003

Girado a Comisión N° _____

Orden del día N° _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



FUNDAMENTOS

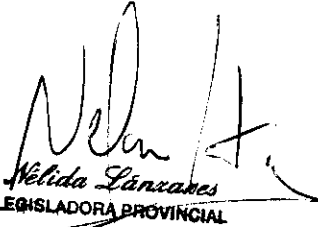
Señor Presidente


A medida que las comunidades evolucionan, se producen cambios demográficos, sociales, ambientales y económicos que impactan directamente en los estados de salud-enfermedad. En América Latina y el Caribe dos tercios de la mortalidad son debido a las enfermedades no Transmisibles, que son aquellas que no son contagiadas por un germen sino que se producen de acuerdo a los hábitos de vida de las poblaciones. Así en la República Argentina el 60% de las muertes que se producen año a año son debidas a enfermedades cardio y cerebro vasculares, Cáncer y Lesiones Externas por hechos violentos y colisión de vehículos. Este panorama se traslada a nuestra Provincia donde en el período 1997-2001 los eventos que mayor mortalidad causaron son los Cardiovasculares, Cáncer y Lesiones por hechos violentos.

Una de las estrategias de la Salud Pública es la medición de los factores de riesgo que conllevan a la aparición sostenida de las enfermedades no Transmisibles. En este sentido el Ministerio de Salud de la Nación y la Organización Panamericana de la Salud han elegido nuestra provincia para validar la Encuesta de factores de Riesgo para Enfermedades No Transmisibles con el consenso de todas las instituciones científicas del país. Con posterioridad a su realización, análisis y validación, esta encuesta se realizará el año próximo en todo el ámbito nacional.

Dada la ausencia de instrumentos de esta naturaleza en la Región de Latinoamérica y el Caribe, la presente iniciativa constituye un hito fundacional en la Salud Pública nacional y de nuestro continente americano, por lo que nuestra Provincia será una vez más pionera en la implementación de estrategias de vigilancia epidemiológica que servirán para mejorar el impacto de las políticas de Salud Pública en nuestras comunidades.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares, para la declaración de interés provincial de la "1ª. Encuesta de Factores de Riesgo de Enfermedades No Transmisibles", a realizarse en las ciudades de Ushuaia y Río Grande a partir del mes de noviembre de 2003.


Nélida Lanzanes
LEGISLADORA PROVINCIAL


RAUL OSCAR RUIZ
Legislador Provincial
Partido Justicialista

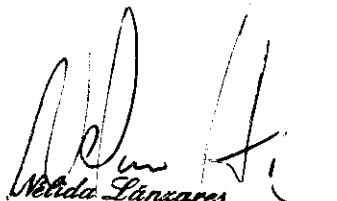



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

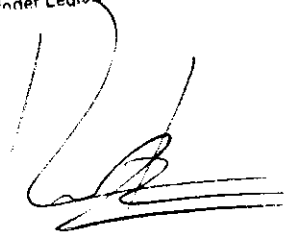
LA LEGISLATURA PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de ^{Interés} ~~Interés~~ Provincial la ^{1ra.} ~~1ra.~~ Encuesta de Factores de Riesgo de Enfermedades ~~No~~ ^{de} Transmisibles”, a realizarse en las ciudades de Ushuaia y Río Grande a partir del mes de noviembre de 2003.

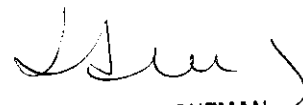
ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese. ~~Cumplido~~, archívese


Nilda Lincares
LEGISLADORA PROVINCIAL


RITA FLEITAS
Legisladora Provincial
Bloque Justicialista
Poder Legislativo



RAUL OSCAR RUIZ
Legislador Provincia:
Partido Justicialista


ANGELICA GUZMAN
Legisladora Provincial
Bloque Partido Justicialista

